



AYUNTAMIENTO DE NAMBROCA

Plaza de la Constitución, 1 NAMBROCA (Toledo)

2-08

COMUNICACIÓN PREVIA PARA APERTURA O ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS, LOCALES E INSTALACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y MERCANTILES

Datos de la persona solicitante (escribir con mayúsculas)			
Nombre y Apellidos / Razón social		D.N.I./C.I.F	
Domicilio			
Municipio	Provincia		C.P
Correo electrónico		Teléfono	Fax
Representante (escribir con mayúsculas)			
Nombre y Apellidos / Razón social		D.N.I./C.I.F	
Domicilio			
Municipio	Provincia		C.P
Correo electrónico		Teléfono	Fax

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Emplazamiento de la actividad	
Superficie del Local	Fecha de inicio actividad
Descripción de la Actividad	

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos por Vd. facilitados serán incorporados a un fichero titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Nambroca con la finalidad de gestionar el servicio por Vd. solicitado. Le informamos que las únicas cesiones de datos previstas serán, en su caso, las realizadas a otras Administraciones Públicas cuando proceda, en los términos previstos en el artículo 21 de la LOPD, las cesiones previstas en la Ley y aquellas realizadas con su consentimiento expreso. El Excmo. Ayuntamiento de Nambroca pone en su conocimiento que Vd. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, notificándolo al mismo Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE NAMBROCA

Plaza de la Constitución, 1 NAMBROCA (Toledo)

2-08

COMUNICACIÓN PREVIA PARA APERTURA O ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS, LOCALES E INSTALACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y MERCANTILES

El/La abajo firmante COMUNICA LA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD referida al local y/o establecimiento de que se trata, CON UNA ANTELACION DE QUINCE DIAS NATURALES A SU APERTURA, así como que cumple con los requisitos y condiciones propios de la actividad establecidos en la normativa vigente tanto general como específica de aplicación a la actividad, y de que se dispone de documentación acreditativa del cumplimiento de dichas condiciones y requisitos y, cuando se tratare de implantación de nueva actividad calificada sin previa realización de obras, de proyecto técnico de la actividad, o bien la estimación del declarante de no precisar de otra documentación que la aportada con la misma declaración en razón de las características del local y de la actividad.

Asimismo, por la presente se compromete a ejercer la actividad, durante todo el tiempo que la misma permanezca en funcionamiento, en las condiciones de la apertura.

Documentación a aportar (marcar lo que proceda)

DOCUMENTACION GENERAL

- Personas físicas: fotocopia D.N.I.
- Personas jurídicas: Escritura de constitución estatutos de la Sociedad, C.I.F. y copia de las escrituras de otorgamiento de poder al representante
- Acreditación de Derecho bastante (Escritura de propiedad, contrato de arrendamiento, etc.)
- Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas-IAE
- De existir: Copia de Resolución de Impacto Ambiental (consulta previa o evaluación) / Autorización Ambiental Integrada / Calificación urbanística favorable del Ente autonómico/Autorización de otras administraciones públicas
- Plano de emplazamiento de la actividad.

DOCUMENTACION ESPECIFICA PARA ACTIVIDADES INOCUAS

- Memoria descriptiva con las características y condiciones de la actividad
- Certificación de insonorización del local
- Plano acotado del local cuando tenga más de 50 m2. Debe incluir la totalidad de la superficie que constituya unidad inmobiliaria y estructural con sus diferentes dependencias. Declaración expresa de que el ejercicio de la actividad no precisa de obras de construcción, reforma o adaptación del local.
- Declaración expresa de que el ejercicio de la actividad no precisa de obras de construcción, reforma o adaptación del local. (Si no ha requerido ejecución de obras)

DOCUMENTACION ESPECIFICA PARA ACTIVIDADES CALIFICADAS

- EN TODOS LOS CASOS: AUTORIZACIÓN DE VERTIDO AL SANEAMIENTO MUNICIPAL CUANDO SEA EXIGIBLE CONFORME A LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.
- SI LA IMPLANTACIÓN DE LA ACTIVIDAD NO HA REQUERIDO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS
- Declaración expresa de que el ejercicio de la actividad no precisa de obras de construcción, reforma o adaptación del local.
 - Certificación técnica expedida por técnico competente comprensiva de Memoria descriptiva de la actividad, relación de instalaciones y aparatos de la actividad, plano con distribución del local y aforo.
- SI LA IMPLANTACIÓN DE LA ACTIVIDAD HA REQUERIDO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS
- Certificación final de las instalaciones suscrito por el Técnico director y justificante de la aprobación de las instalaciones por la Delegación Provincial de Industria.

En Nambroca a _____ de _____ de 20__

Firma

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos por Vd. facilitados serán incorporados a un fichero titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Nambroca con la finalidad de gestionar el servicio por Vd. solicitado. Le informamos que las únicas cesiones de datos previstas serán, en su caso, las realizadas a otras Administraciones Públicas cuando proceda, en los términos previstos en el artículo 21 de la LOPD, las cesiones previstas en la Ley y aquellas realizadas con su consentimiento expreso. El Excmo. Ayuntamiento de Nambroca pone en su conocimiento que Vd. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, notificándolo al mismo Ayuntamiento.